

## CONVENIO DE COLABORACIÓN

En Moncada, a 10 de Enero de 2022

### REUNIDOS

De una parte, Doña Ana Gema Barrero Cortés , en nombre y representación de la **Asociación de Personas con Discapacidad de Moncada - AMFISEP**, con domicilio fiscal en Moncada (Valencia), C/ Pouacho nº 2 Primera Planta, y CIF G-96986203, en su calidad de Presidente (en adelante, el Beneficiario)

Y de otra, Doña Maria Luisa Almodóvar Torres , como Alcaldesa del Excelentísimo Ayuntamiento de Alfara del Patriarca.

Reconociéndose ambas partes capacidad suficiente para suscribir el presente Convenio de colaboración:

### MANIFIESTAN

**I.-** Que el Beneficiario, fue declarado de Utilidad Pública por Orden del Ministerio del Interior de fecha 15 de septiembre de 2011. En la actualidad, esa consideración se rige por lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, en sus artículos 32 a 36. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 49/2002, de 24 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (incluidas entre tales entidades las fundaciones, asociaciones declaradas de utilidad pública y organizaciones no gubernamentales de desarrollo),

**II.-** Que el Beneficiario tiene por objeto el desarrollo de las actividades de la entidad, que mejoran la calidad de vida de las personas afectadas con Discapacidad de l'Horta Nord.

**III.-** Que el Beneficiario ha solicitado una ayuda para el desarrollo de sus actividades fundacionales de atención a personas con Discapacidad del Municipio de Alfara del Patriarca. De conformidad con lo precedente, los comparecientes convienen en otorgar el presente Convenio de colaboración con arreglo a las siguientes

## **ESTIPULACIONES**

**PRIMERA.-** Las partes establecen como objeto del presente Convenio, la ayuda económica al Beneficiario de **600,00 EUROS** para ayudar las actividades de AMFISEP.

**SEGUNDA.-** El pago de la cantidad objeto del presente Convenio se satisfará en los siguientes términos:

**El 100% que se librará durante el mes posterior a la fecha de la firma del convenio.**

**TERCERA.-** Que el Excelentísimo Ayuntamiento de Alfara del Patriarca, no mantendrá con los trabajadores de la Asociación de Personas con Discapacidad de Moncada – AMFISEP, relación laboral alguna ni ningún tipo de dependencia.

**CUARTA.-** Los términos del presente Convenio son confidenciales y ambas partes se comprometen a su estricta observancia. El Excelentísimo Ayuntamiento de Alfara del Patriarca no tendrá acceso a los datos de carácter personal que se deriven del proyecto, así como a los que se encuentren en el ámbito de éste.

**QUINTA.-** Asimismo, la presente aportación económica no confiere ningún derecho ni titularidad al Excelentísimo Ayuntamiento de Alfara del Patriarca sobre ninguna de las actividades desarrolladas, ni sobre ninguno de los resultados derivados de los mismos.

**SEXTA.-** El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas por el presente Convenio por una de las partes, facultará a la otra para rescindir el mismo.

**SÉPTIMA.-** El Beneficiario remitirá una memoria detallada de las actividades desarrolladas con la cantidad donada en un plazo de tres meses desde su conclusión.

**OCTAVA.- El convenio se renovará anualmente de forma automática, cada año, tras la justificación del mismo. El convenio se podrá resolver, cuando caduque el anterior, por parte del Excelentísimo Ayuntamiento de Alfara del Patriarca, previa comunicación en el mes de enero, a la Asociación de Personas con Discapacidad**

**de Moncada, y mediante envío de escrito por correo certificado a AMFISEP C/  
Pouacho Nº 2 Primera Planta 46113 – Moncada (Valencia).**

**NOVENA.-** Los litigios que pudieran derivarse del presente Convenio, se entenderán siempre sometidos a la jurisdicción de los Tribunales y Juzgados de Valencia, con sumisión expresa de ambas partes a este fuero y con renuncia a cualquier otro que pudiera corresponderles.

Y para la debida constancia de todo lo acordado, se firma este Convenio en duplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Por el Excelentísimo Ayuntamiento de Alfara del Patriarca

La Alcaldesa

Maria Luisa Almodóvar Torres



Por la Asociación de Personas con Discapacidad de Moncada AMFISEP

La presidenta: Ana gema Barrero Cortés



Ante mí:

La Secretarí